



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA DEL SOBRE 3

Se reúnen en el despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 13 de abril de 2026, a las 12:00 horas, con el objeto de dar cumplimiento a la base décima de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y proceder con ello a la valoración del sobre n.º 2 "Criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas" y apertura del sobre n.º 3 "Criterios cuantificables mediante fórmulas; conforman la Mesa de Contratación, en relación al **Contrato de ejecución de las obras de "Adecuación y mejora de la accesibilidad de tramos del camino de Santiago a su paso por Uterga"**

Presidente

Pablo Lizarrondo Beriáin

Vocal

Ana Belén Sainz de Murieta Corres

Vocal Interventora

Marta Ozcoidi Iribarren

Vocal y Secretaria de Mesa

María Purificación Martínez Dotor

1. VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS TÉCNICOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Se hace constar que por un error material en la configuración de los criterios de adjudicación en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), no se habilitó uno de los apartados correspondientes al sobre n.º 2 pese a que el mismo sí se encontraba correctamente definido en los pliegos reguladores de la contratación, los cuales fueron subidos pertinentemente a la citada Plataforma. No obstante, los licitadores han presentado la documentación relativa a dicho apartado conforme a lo previsto en los pliegos y en consecuencia, la Mesa de contratación acuerda proceder a su valoración de conformidad con los criterios establecidos en los mismos, dejando constancia de que la puntuación total obtenida en este sobre incluye la correspondiente a dicho apartado, si bien, por los motivos citados, la misma no aparece recogida en PLENA. Todo ello queda debidamente recogido en el presente acta y en el informe de valoración que obra en el expediente.

Tras esto, el equipo técnico explica las razones en virtud de las cuales ha procedido a valorar y puntuar cada una de las propuestas presentadas por la licitadora en el sobre número 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas". La Mesa de Contratación, por unanimidad, muestra su conformidad con las mismas.

EMPRESA	PLANIFICACIÓN	MEMORIA	TOTAL
---------	---------------	---------	-------





	TÉCNICA (Máx 10 ptos)	TÉCNICA (Máx 30 ptos)	
JUAN LUIS NOS MURU	9	29	38
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.	6	15	21

2. APERTURA DE SOBRE 3

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	COMPROMISO MEDIOAMB.	COMPROMISO SOCIAL (subcontrat)	COMPROMISO SOCIAL (Igualdad)
JUAN LUIS NOS MURU	140.000,00	SÍ	NO	NO
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.	144.500,00	SÍ	NO	SÍ

3. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria y por unanimidad, de los asistentes, se **ACUERDA**:

1º.- Establecer las siguientes puntuaciones para las ofertas presentadas:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA (Max 50)	PUNTOS MEDIOAMB. (Max 5)	PUNTOS SOCIAL Subcontrat (Max 3)	PUNTOS SOCIAL Igualdad (Max 2)	TOTAL
JUAN LUIS NOS MURU	50	5	0	0	55
CONSTRUCCION ES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.	48,44	5	0	2	55,44

3. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:





EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTOS
JUAN LUIS NOS MURU	38	55	93
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.	21	55,44	76,44

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas, en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de JUAN LUIS NOS MURU, provisto del DNI 72673806Q, quien oferta la ejecución del contrato de **“Adecuación y mejora de la accesibilidad de tramos del camino de Santiago a su paso por Uterga”** por el PRECIO ALZADO de 140.000,00 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 29.400,00 euros haciendo un total de 169.400,00 euros IVA INCLUIDO, ofertando asimismo un compromiso de utilizar materiales reciclados o materiales que para su construcción hayan tenido en cuenta la protección del medio ambiente según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

2º.- Requerir a JUAN LUIS NOS MURU. para que, en el plazo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Y siendo las 12:45 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

